

## Plan de pagos de obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social

Resolución General Nº 5.321/2023

Tasas de interés de financiación aplicables para enero 2026

Vigente al 20/12/2025  TNA 24,50 %	Vigente al 20/12/2025  TM20 26,3125 %	Vigente al 20/07/2025  BADLAR 31,4375 %
Vigente al 20/11/2025  BADLAR 32,4375 %	Vigente al 20/09/2025  BADLAR 45,2500 %	Vigente al 20/03/2025  BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/12/2025  BNA 2,4590 %  Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

### A - PLAN POR DEUDA GENERAL, DE IMPUESTOS ANUALES, DE AUTÓNOMOS Y MONOTRIBUTO, DEUDA ADUANERA Y PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA -artículo 5º, incisos a), b), c), d) y e)

PLAN DEUDA GENERAL		PLAN DEUDA IMPUESTOS ANUALES (Ganancias y Bienes Personales)		PLAN DEUDA AUTÓNOMOS Y RÉGIMEN SIMPLIFICADO (Monotributo)		PLAN DEUDA ADUANERA	
Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento	
I	II	I	II	I	II	I	II
Sin pago a cuenta		17 %		Sin pago a cuenta		1 %	
15		1 por obligación		1 por mes		1 por mes	
12	8	6	4	20		18	

2,75%		2,75%		2,75%	
5 %	10 %	23 %		Sin pago a cuenta	1 %
15		1 por obligación		1 por mes	1 por mes
8	6	4	3	20	18
2,75%		2,75%		2,75%	2,75%
5 %	10 %	23 %		Sin pago a cuenta	6 %
10		1 por obligación		1 por mes	1 por mes
8	6	4	3	20	18
2,75%		2,75%		2,75%	2,75%
10 %	15 %	28 %		Sin pago a cuenta	6 %
10		1 por obligación		1 por mes	1 por mes
8	6	3	2	20	18
2,75%		2,75%		2,75%	2,75%

**B - PLAN DEUDA PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA -artículo 5º, inciso e).**

TIPOS DE CONTRIBUYENTES (artículo 4º)	CONDICIONES	PLAN DEUDA PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA	
		Perfil de cumplimiento	
		I	II
Pequeños Contribuyentes, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -Tramos 1 y 2-, Entidades sin fines de lucro y Demás contribuyentes	Pago a cuenta		3%
	Cantidad máxima de planes		1 por mes
	Cantidad máxima de cuotas		36
	Tasa de financiación (1)		2,75%

(1) Tasa de financiación:

A= 100% de la tasa de interés resarcitorio vigente a la fecha de consolidación del plan de facilidades de pago, prevista en el artículo 1º de la Resolución N° 3/24 del Ministerio de Economía y su modificatoria, o la norma que en el futuro reemplace.

C - PLANES ESPECIALES -artículo 5º, inciso f)

TIPOS DE CONTRIBUYENTES (artículo 4º)	CONDICIONES	TIPOS DE PLANES							
		DEUDA GENERAL		APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		RETENCIones Y PERCEPCIONES IMPOSITIVAS			
		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento			
		I	II	I	II	I	II		
Pequeños contribuyentes, micro y pequeñas empresas, entidades sin fines de lucro	Pago a cuenta					Sin pago a cuenta			
	Cantidad máxima de planes					1 por mes			
	Cantidad máxima de cuotas	48		24		6			
	Tasa de financiación (1)					2,75 %			
Medianas empresas Tramo 1	Pago a cuenta					Sin pago a cuenta			
	Cantidad máxima de planes					1 por mes			
	Cantidad máxima de cuotas	48		24		6			
	Tasa de financiación (1)					2,75 %			

(1) Tasa de financiación:

A= 100% de la tasa de interés resarcitorio vigente a la fecha de consolidación del plan de facilidades de pago, prevista en el artículo 1º de la Resolución N° 3/24 del Ministerio de Economía y su modificatoria, o la norma que en el futuro la reemplace.

**D - PLAN POR DEUDAS IMPOSITIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SUJETOS EN CONCURSO PREVENTIVO O EN ESTADO FALECIAL, DEVENGADAS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN EN CONCURSO O DE DECLARACIÓN DE QUIEBRA CON CONTINUIDAD, RESPECTIVAMENTE, Y VENCIDAS HASTA DOS (2) AÑOS POSTERIORES A DICHA FECHA-artículo 5º, inciso g)-**

TIPOS DE CONTRIBUYENTES (artículo 4º)	CONDICIONES	PLAN DEUDA IMPOSITIVA Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (POST CONCURSO PREVENTIVO / POST QUIEBRA)	
		Perfil de cumplimiento	
		I	II
Pequeños Contribuyentes, Micro y Pequeñas Empresas, Entidades sin fines de lucro	Pago a cuenta		Sin pago a cuenta
	Cantidad máxima de planes		1 por obligación
	Cantidad máxima de cuotas		18
	Tasa de financiación (1)		2,75%
Medianas Empresas Tramo 1	Pago a cuenta		1 %
	Cantidad máxima de planes		1 por obligación
	Cantidad máxima de cuotas		18
	Tasa de financiación (1)		2,75%
Medianas Empresas Tramo 2	Pago a cuenta		3 %
	Cantidad máxima de planes		1 por obligación
	Cantidad máxima de cuotas		18
	Tasa de financiación (1)		2,75%
Demás Contribuyentes	Pago a cuenta		3 %
	Cantidad máxima de planes		1 por obligación
	Cantidad máxima de cuotas		18
	Tasa de financiación (1)		2,75%

(1) Tasa de financiación:

A= 100% de la tasa de interés resarcitorio vigente a la fecha de consolidación del plan de facilidades de pago, prevista en el artículo 1º de la Resolución N° 3/24 del Ministerio de Economía y su modificatoria, o la norma que en el futuro la reemplace.